

Guayaquil, 7 de agosto de 2017

Señor
Christian Ramón del Pozo Rodríguez
Ciudad

125261

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y para que proceda a la inscripción en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil, le informo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día de hoy 7 de agosto de 2017, le eligió usted **PRESIDENTE** de la Compañía **CENTRO DE REHABILITACION PULMONAR AERISRP CÍA. LTDA.**, por un periodo de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones que en el efecto determinan los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía fue suscrita el 22 de noviembre de 2013, ante el Doctor Godofredo V. Tandazo Falque, Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de enero de 2014.

Son atribuciones del Presidente las contempladas en el artículo Décimo Segundo de los Estatutos de la Compañía, entre las cuales:

c) Reemplazar en sus funciones al Gerente General en caso de su ausencia.

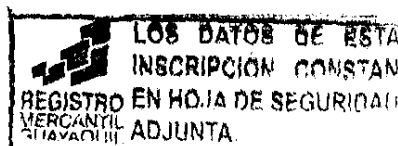
Atentamente,


Ing. Vanessa Sanhueza Flores
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento con el que se me honra y prometo desempeñar dichas funciones con apego a la ley.

Guayaquil, 7 de agosto de 2017


SR. CHRISTIAN RAMÓN DEL POZO RODRÍGUEZ
C.C. 0909989196



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.294

FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

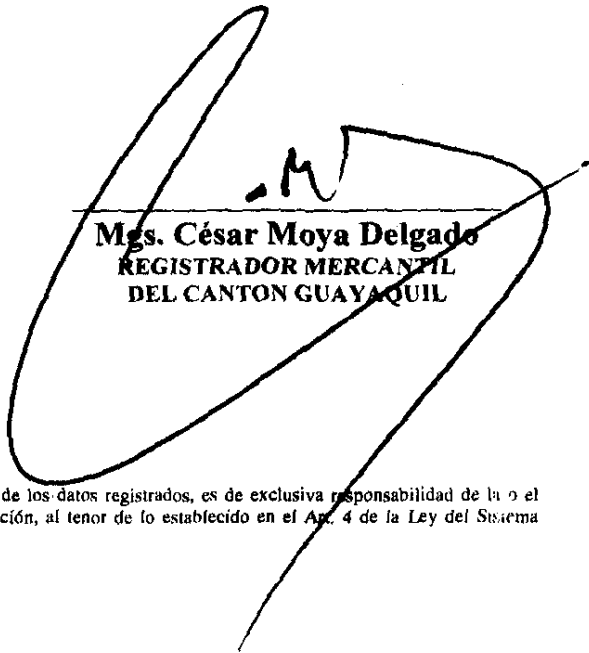
1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO DE REHABILITACION PULMONAR AERISRP CIA. LTDA.**, a favor de **CHRISTIAN RAMON DEL POZO RODRIGUEZ**, de fojas 39.737 a 39.740, Registro de Nombramientos número 10.943.

ORDEN: 37294



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017

REVISADO POR


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0174870